

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 De Diciembre Del 2014

### 1. - Antecedentes

**HUSEROC CIA. LTDA.**, es una compañía controlada en la totalidad por la República del Ecuador, mediante escritura pública celebrada ante el Notario: Horacio - Fernando Gómez González, Notario Único, el 20 de Febrero del 2001.

La compañía tiene por objeto la construcción, arrendamiento, operación, mantenimiento, administración de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales dentro o fuera del país, derechos para la explotación, licencias mineras, licencias forestales, permisos y demás tipos. Al tener participes en cada clase de inversiones con el Estado o demás entidades del sector público (o sea solo o asociados con empresas estatales o que se fusionen a éstas), garantiza la compañía (con la facultad de proteger) con responsabilidad limitada su competencia en la construcción o de cualquier otra naturaleza.

El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años contados a partir de la fecha de creación del sistema económico en el Republicano Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, pudiendo renovarse o ampliarse este plazo por la resolución de la Junta de Sistemas, de conformidad con los Estatutos y la Ley de Compañías.

### 2. - Políticas Contables Significativas y Bases de Presentación

Las políticas contables más significativas se mencionan en las notas:

#### (i) Bases de Presentación

De acuerdo con la resolución Nro. 09-1229-000 del 20 de noviembre de 2008 emitida por la Superintendencia de Corporaciones, las Bases Financieras se basan en los principios de acuerdo con NIIF para Pymes emitida el año 2012.

8

### 3. - Recibo y Equivalentes de Recibo

De clasificación principal al 31 de diciembre del 2014, se menciona:

	2013	2014
Bancos		
Banco del Pacifico	200	41
Banco Popular	80	40
Banco Sabadell	500	500
Banco Interamericano	128.700	511
Prestos por Liquidar	0	0
Total	223.200	1.002

### 4. - Inversiones Financieras Temporales

De clasificación de las inversiones de la compañía al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Empresa	Fecha	Valor
Coprominoc Túcotida	06/09/2014	101.240
Coprominoc Pichincha	06/06/2014	133.300
Coprominoc Esmeraldas	06/06/2014	178.173
Coprominoc Turi	06/07/2014	10.000
Coprominoc Gu. Tida	11/08/2014	12.000
<b>Total</b>		<b>433.513</b>
<i>Salvo que se aplique</i>		
Total		433.513

### 5. - Cuentas por Cobrar Relacionadas

De acuerdo al 31 de diciembre del 2014, se menciona:

	2013	2014
Impresos a la Razón	10.700	0
Total	10.700	0

	(Expresado en dólares)
Total	200
Sistema House	56.851
Sistema Asia	72.277
Miguel Gómez	22.000
Otros	20.000
<b>Total</b>	<b>143.028</b>
	103.529

### 6. - Impuestos Anticipados

De acuerdo de impuestos anticipados al 31 de diciembre de 2014, se menciona:

	(Expresado en dólares)
2013	2014
VA en concepto	3.214
Colabor. Tributaria Imp. Iva. Adm. Asociados	30.916
Colabor. Tributaria Imp. Iva. Mto. Comisión	9.370
Ajuste Impuesto a la Renta	6.110
Otros 500	2.412
Mantenimiento Quito	480
<b>Total</b>	<b>48.681</b>
	34.305

### 7. - Impuestos por pagar

De acuerdo de obligaciones fiscales al 31 de diciembre del 2014, se menciona:

	(Expresado en dólares)
2013	2014
Impresos a la Razón	10.200
Total	0

10

#### 8.- Cuentas por pagar Relacionadas

Créditos de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2014 en pesos sigue:

	(Expresado en dólares)	300	300
Sociedad		120	120
Salario - Salar		6	6
Mantenimiento		6472	6472
Otro		2002	2002
Total		10,30	10,30

#### 9.- Obligaciones Financieras

El detalle de las obligaciones financieras al 31 de diciembre del 2014 es el siguiente:

Acreedor	Fecha de Corte	Piso de Días	Vales	Ferias de Recuperación	Valor de Recuperación
Caja de Pensiones Aplicables	02/12/2014	100	100000	10/12/2014	100,00

10. Correspondió a los costos de instalación cubriendo el 90% de instalación del 2014 entre la Caja de Pensiones Aplicables y Arrendamiento Horizonte, Ltda., para realizar una operación de venta de acciones de Corporación Ferrearia SA.

#### 10.- Capital Pagado

El capital social de la compañía de USD\$ 400 dividido en 400000 participaciones iguales, sin derechos o preferencias de acuerdo cada una y su contenido de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Juan Ruiz de Castro	\$ 300	\$ 300	300	10%
Ricardo Olave Ríos	\$ 300	\$ 300	300	10%
TOTAL	\$ 600	\$ 600	600	100%

#### 11.- Reserva por Vaciación

Correspondió al ejercicio de votación y adhesión a criterio favorable de 31 de diciembre del 2013 de acuerdo a la Norma Interna del Asociativo de Plataforma de Pymes y de conformidad con el acuerdo suscrito por el Municipio de Quillota para el pago del Impuesto predial.

#### 12.- Aspectos Relevantes

##### REPORTE AL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS

a) Liquidación planificada Nro. 803 al 29 de diciembre del 2014 se publicó la Ley Orgánica de Gestión y de Presupuesto y Ejercicio del Fondo Social.

b) Con Resolución Nro. NAI-ENI/REC/17/0100 de fecha 19 de noviembre del 2012 se creó un comité para la presentación de los informes sobre situación actual de detalle y contenido.

Grupo	Fechas de inicio	Bases pagadas
1	Al principio del 01-06-2014	• Aclaraciones finanzas basa el concepto de la importación de Balnearios y hoteles, riesgo mercadeo de dinero y costos para la importación y servicios adicionales y administración de impuestos de consumo.
		• Considerar que existen que realizan reglas de importación al RIC, actualizado mercadeo correspondiente al servicio y aduanas, tributación aduanera y servicios
2	Al punto del 01-06-2014	• Sociedad emisión y administración de impuestos de consumo
3	Al punto del 01-06-2014	• El presidente calificó por el 001 como interrupciones especiales
4	Al punto del 31-08-2015	• Los socios contribuyentes cumplen su condición en los tres grupos anteriores
	Nota aplicable hasta el 31 de diciembre del 2015	• Considerar que prima autorización de importación de competencia de vía marítima y documentación, consideraciones, o aviso de sistema integrado para cumplimiento

2. Al punto del 31 de enero de 2014, hasta el registro del pago de la Anexo tercero recaudación. El punto de registro de cada pago se realizó mediante el número de cuenta del Banco Unico de Chile (BUC), de acuerdo al cronograma que se estableció anteriormente.

NÚMERO Cuenta del BUC	FECHA DE PAGO AL TRABAJADOR	FECHAS DE REGISTRO DE PAGO EN EL SISTEMA DE RECAUDACIÓN
1.23456	Hasta el 26 de diciembre de 2014	Del 31 de enero de 2015
6.78901		Del 17 de febrero de 2015

#### **ASPECTOS ECONÓMICOS**

a) Con el fin de dar las mejoras de precios más ricas y más económicas posibles, porque el funcionamiento del presupuesto del Estado depende de este producto; se señala que el total de precios sobre el total del los \$750.000 millones por total para el funcionamiento del presupuesto y donde se encuentre sobre el de los \$450.000 dólares y el público ha tenido mucha confianza durante los años pasados, desviaciones de reservas, no aumentarán salvo de los servicios públicos, contribuyentes o los representantes, comisiones de subrogación con los países de Colombia o Países vecinos como resultado.

b) Para el año 2010 el país no crecerá en economía en los mismos porcentajes que el año 2014 o quizás verá menor.

c) De acuerdo con la Reglamentación del punto del Poder Ejecutivo:

#### **13.- Eventos Subsidiados**

##### **Servicio de Frontera Femenina**

a) Tras el Decreto Oficial N° 400 de fecha 03 de enero del 2005 una resolución NAC-DGU-RCG-000100066, mediante la cual se establece la autorización para liquidar el impuesto a la renta de los precios fijados y de los suministros adquiridos y destinados a la ejecución de las actividades, según lo establecido.

Para la liquidación del impuesto a la renta de los precios fijados y de los suministros correspondientes al ejercicio económico 2013, se establecen los criterios de la tabla vigente para el ejercicio económico 2014, conforme al artículo 50 de la Ley de Régimen Tributario Femenino, y base de la cuantía en el orden de Precio al Comercio de Año Volumen indicado por el DCCG-A-39 de acuerdo con la DGR.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, se establece lo siguiente en el caso de del artículo 30 de la Ley de Régimen Tributario Femenino, anteriormente citado, para los impuestos previstos por los precios fijados y de los suministros adquiridos para el ejercicio económico 2013, con los siguientes:

Plaza	Efectos hasta	Impuesto Fijo	
		Básica	% Impuesto Fijo sobre el Excedente
Básica	0	10.000	0%
	10.001	13.750	35%
	13.751	17.250	40%
	17.251	20.625	45%
	20.626	23.950	50%
	23.951	26.950	55%
	26.951	30.625	60%
	30.626	33.950	65%
	33.951	36.625	70%
	36.626	40.625	75%
	40.626	44.625	80%
	44.626	48.625	85%
	48.626	52.625	90%
	52.626	56.625	95%
	56.626	60.625	100%

a) Mediante Resolución N° 011-2013 de fecha 06 de marzo del 2013, se publicó un Decreto de Frontera que establece mayores a los precios fijados autorizados, dicha resolución entrará en vigencia a partir del mesero 15 de marzo del 2013. En virtud de un efecto adicional que se aplica entre el mesero que ya tiene un bien importado, pero impuesto al doble anterior si se adquiere. Los impuestos ya establecidos al 25% al 40%, y efectos a 2.800 pesos, se consideran adicionalmente, artículos de lujo, cosméticos, impuestos, entre otros productos. La lista completa está publicada en la página web de la entidad.

En su 31 de diciembre de 2014 y la tabla de crecimiento del informe de actividad (ejercicio del 2013) no se producirán cambios que en la opinión de la Administración de la competencia, podrían tener un efecto significativo sobre los análisis financieros, si que no extremadamente reducidos en los distintos o en sucesivos.

-Fin-